



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 8. ANEXOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
PLAN DE ZONA:	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

8 ANEXOS

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|---|--------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Términos Municipales | <input type="checkbox"/> Núcleos | <input type="checkbox"/> Cabeceras de comarca |
| <input type="checkbox"/> Red viaria | <input type="checkbox"/> Red fluvial | |

Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) | |
| <input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento | |
| <input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos | <input type="checkbox"/> Vertederos controlados |
| <input type="checkbox"/> Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas | |
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica | |
| <input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha | |

Mapa de centros de servicios(Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local | <input type="checkbox"/> Parques de bomberos | |
| <input type="checkbox"/> Guarderías | <input type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria | |
| <input type="checkbox"/> Polideportivos | <input type="checkbox"/> Bibliotecas | <input type="checkbox"/> Casas culturales |
| <input type="checkbox"/> Bienes de interés cultural | <input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes | |
| <input type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios | <input type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas | |
| <input type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias | | |

Mapa de usos del suelo CORINE (Adjuntar mapa)

Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | <input type="checkbox"/> Humedales | <input type="checkbox"/> Ámbitos Planes de Protección |
| <input type="checkbox"/> ENP's | <input type="checkbox"/> Árboles singulares | <input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario |
| <input type="checkbox"/> PORN | <input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública | <input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico |
| <input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas | <input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas | <input type="checkbox"/> IBA's |

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO
8	ANEXOS

8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)

Nº	PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO	FORMA DE INSTRUMENTAR	PERIODO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS								
1	Eje nº 4 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007/2013	ASOMO(Asociación para el Desarrollo de las Tierras del Moncayo): Asociación sin ánimo de lucro constituida en 1994. Está integrada por 163 socios y una Junta Directiva de 14 miembros, en la que más del 51 % esta representado por miembros económicos y sociales privados y de representación directa o indirectamente no administrativa, así como asociaciones privadas.	2007-2013	Personas físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo a través del proyecto presentado. Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades laborales y cualquier otra entidad con personalidad jurídica recogida en la legislación vigente. Comunidades de bienes u otras entidades de tipo comunal. Asociaciones o fundaciones de carácter preferentemente local que carezcan de fines lucrativos. Entidades públicas de carácter local	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>Fomento de la información y la formación profesional</td></tr> <tr><td>2</td><td>Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales</td></tr> <tr><td>3</td><td>Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas</td></tr> <tr><td>4</td><td>Fomento de actividades turísticas. Fomento de Servicios básicos para la economía y población rural. Conservación y mejora del patrimonio rural. Fomento de la formación e información para los agentes económicos que actúan en los ámbitos cubiertos por el eje 3. Proyectos de cooperación: Pon Aragón en tu mesa. Proyecto de cooperación interterritorial: Territorio Iberkeltia 2.0</td></tr> </table>	1	Fomento de la información y la formación profesional	2	Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	3	Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	4	Fomento de actividades turísticas. Fomento de Servicios básicos para la economía y población rural. Conservación y mejora del patrimonio rural. Fomento de la formación e información para los agentes económicos que actúan en los ámbitos cubiertos por el eje 3. Proyectos de cooperación: Pon Aragón en tu mesa. Proyecto de cooperación interterritorial: Territorio Iberkeltia 2.0
1	Fomento de la información y la formación profesional												
2	Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales												
3	Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas												
4	Fomento de actividades turísticas. Fomento de Servicios básicos para la economía y población rural. Conservación y mejora del patrimonio rural. Fomento de la formación e información para los agentes económicos que actúan en los ámbitos cubiertos por el eje 3. Proyectos de cooperación: Pon Aragón en tu mesa. Proyecto de cooperación interterritorial: Territorio Iberkeltia 2.0												
2					<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td></tr> </table>	1		2		3		4	
1													
2													
3													
4													
3					<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td></tr> </table>	1		2		3		4	
1													
2													
3													
4													
3					<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td></tr> </table>	1		2		3		4	
1													
2													
3													
4													
4					<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td></tr> </table>	1		2		3		4	
1													
2													
3													
4													

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

8 ANEXOS

8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,10 % del PIB de Aragón (2006)
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	9.900 per capita (2006)
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	21% (2009)
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	29%(2009)
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	50% (2009)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / AGRICULTURA (enero 2010)	62
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / AGRICULTURA (enero 2010)	23
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	228
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	19
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / INDUSTRIA (enero 2010)	568
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / INDUSTRIA (enero 2010)	350
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / SERVICIOS (enero 2010)	635
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / SERVICIOS (enero 2010)	
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre	
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias	
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	
Sistemas de riego	% de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	

Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	

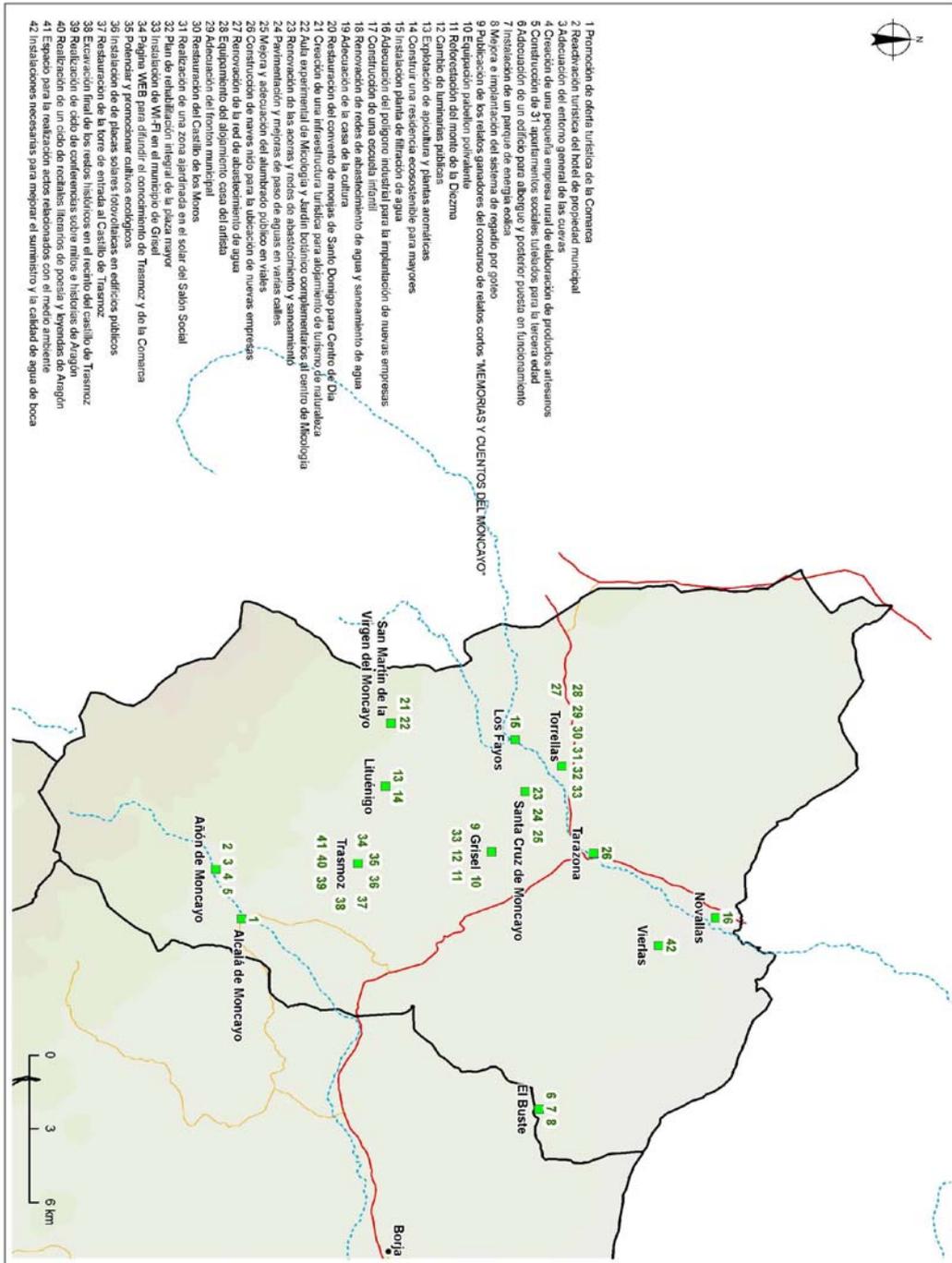
ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR
Población	Nº de habitantes	
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos	
	Tasa de masculinidad por clases de edad	
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas	
Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	
Guarderías 0-3 años	Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	
Formación de la población rural	% de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	
Ferías agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona	
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	
	Existencia de servicio telefónico de información	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	
Patrimonio arquitectónico	N1 edificios declarados Bien de Interés Cultural	
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico	

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	
	Índice de aves comunes	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	
Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas	
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO
8 ANEXOS	

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES (Insertar plano)

Todas las actuaciones previstas con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible



COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO
8	ANEXOS

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES	
Comisión Interdepartamental	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico de Medio Ambiente</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>
Consejo Para el Medio Rural de Aragón	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno b) Dos Vicepresidentes</p> <p>c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas,</p>

- g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino
- h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón
- i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonés de Desarrollo Rural
- j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón
- k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón
- l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón

- m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón

Secretario General Técnico del Departamento de
Presidencia
Secretario General Técnico del Departamento de
Medio Ambiente

para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable v ambientalmente

Comisión Permanente

- a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente
- b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo
- c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos
- d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior
- e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente

Uno por cada partido político del Consejo

- a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona
- b) Elaborar la propuesta del Plan de zona
- c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona

Comité Comarcal para el Desarrollo Rural

- a) Presidente
- b) Resto de miembros del Consejo Comarcal
- c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales
- d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca
- e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente
- f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente

Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación

Organizaciones profesionales agrarias
Asociaciones de conservación de la naturaleza
Asociaciones empresariales
Organizaciones sindicales más representativas
Asociaciones de mujeres
Asociaciones de jóvenes
Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación

- a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva
- b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona
- c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

ANEXOS

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	Comunicación a los agentes sociales de la Comarca del Plan de Zona	Presidente de la Comarca	Agentes Sociales: asociaciones culturales y de medio ambiente, de 3º edad y mujeres, sindicatos, Agentes económicos	Necesidad de Participar en la elaboración del Plan de Zona	Nombramiento de representantes por los sectores
2	Nombramiento de agentes económicos y sociales que formarán parte de la Comisión Permanente y del Pleno para la elaboración del Plan de Zona Comarcal	Presidente de la Comarca	Asoc. Club escurs. Moncayo Asoc. de Comerciantes de Tarazona Asoc. de viudas de Tarazona Asoc. Comarcal de jubilados de Tarazona Asoc. Cultural Calib Asoc. Micológica de San Martín UAGA y UGT	Nombramiento de representantes de todos los agentes sociales y económicos	Participación en la propuesta de elaboración y diseño del Plan
3	17 de junio de 2010, constitución del Comité Comarcal Comarca de Tarazona y el Moncayo	Presidente de la Comarca	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente	Aprobación del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité para el Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de Tarazona y el Moncayo	Cumplimiento del reglamento para iniciar la elaboración del Plan de Zona
4	21 de junio de 2010, presentación del Plan de Zona a los Agentes Económicos y sociales del territorio	Consejero de Presidencia y Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y Presidente de la Comarca	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente	Presentación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible	Presentación institucional del Plan en la Comarca
5	1ª sesión de la Comisión Permanente, el día 28 de Junio de 2010	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Elaboración de la propuesta del Plan Comarcal - Ruegos y preguntas	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas
6	2ª sesión de la Comisión Permanente, el día 5 de Julio de 2010	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Elaboración de la propuesta del Plan Comarcal - Ruegos y preguntas	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas

7	3ª sesión de la Comisión Permanente, el día 12 de Julio de 2010	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Elaboración de la propuesta del Plan Comarcal - Ruegos y preguntas	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas
8	4ª sesión de la Comisión Permanente, el día 14 de Julio de 2010	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Elaboración de la propuesta del Plan Comarcal - Ruegos y preguntas	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas
9	5ª sesión de la Comisión Permanente, el día 16 de Julio de 2010	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Elaboración de la propuesta del Plan Comarcal - Ruegos y preguntas	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas
10	6ª sesión de la Comisión Permanente, el día 23 de Julio de 2010	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Elaboración de la propuesta del Plan Comarcal - Ruegos y preguntas	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas
11	7ª sesión de la Comisión Permanente, el día 28 de Julio de 2010	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Elaboración de la propuesta del Plan Comarcal - Ruegos y preguntas	Análisis de las propuestas del Plan Comarcal y estudio de las mismas
12	Reunión del Comité Comarcal de la Comarca de Tarazona y el Moncayo: Pleno y Comisión Permanente, el día 30 de Julio de 2010	Comité Comarcal para el Desarrollo Rural Sostenible	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente	Aprobación del Plan Comarcal	Aprobación del Plan Comarcal para su posterior preparación de los informes

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON
ZONA RURAL: COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

8 ANEXOS

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGON

ZONA RURAL:

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

8 ANEXOS

8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar un análisis de situación de mujeres y hombres en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, observamos diferentes datos derivados de las estadísticas elaboradas a partir de datos propios de Padrón Comarcal 2009.

Si analizamos los datos relativos a la población femenina de la comarca observamos que el porcentaje de población de hombres y mujeres en la Comarca es muy similar, siendo los valores de 53,46% y 46,54% respectivamente.

Cabe destacar;

- Un 13 % de las mujeres tienen un 65 o más años, valor inferior a la media nacional que son 17,8%.
- Un 9,14 % de la población femenina es de nacionalidad extranjera, de migración reciente y casi aportan la quinta parte de los nacimientos.
- Un 21,82 % de la población femenina esta en edad fértil (16 a 49 años). Esto supone un descenso de la proporción de mujeres en edad fértil durante los últimos diez años.
- El índice de envejecimiento de la población femenina es muy superior al de los hombres, cuyos valores son 111,5 para las mujeres y 89,7 para los hombres.

Si analizamos los datos estadísticos obtenidos de las Estadísticas Laborales del IAEST 2009 relativos a la evolución del número de trabajadores

- En el último año el número de afiliadas a la seguridad social ha tenido una variación mínima si lo comparamos con el sector masculino, el cual ha crecido.
- La tasa de actividad femenina está todavía por debajo de la masculina debido, en gran medida, a la diferencia de dedicación a labores del hogar.
- Las actividades sanitarias y servicios sociales son las que tienen un mayor porcentaje de mujeres y la construcción la que menos. Por sectores.
- La cuarta parte de las mujeres ocupadas lo hace en jornada laboral a tiempo parcial.
- El 33,27% de los autónomos de la comarca son mujeres, dedicándose la mayor parte de ellas (82,62%) al Comercio.

Si analizamos los datos obtenidos a través del Instituto Aragonés de la Mujer y de la guía de recursos sociales de Aragón, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.
 - El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.
 - El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar.
 - La mayor parte de las prestaciones sociales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son percibidas por mujeres, especialmente las pensiones.
 - Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres.
 - El número de mujeres atendidas por la comarca de Tarazona y el Moncayo por causas de violencia de género durante el año 2009 fue de 9.
 - Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente. Concretamente es necesaria una mayor oferta de centros.
- Respecto a la representación política en la comarca;
- Un 17% de los concejales de los municipios son mujeres, mientras que sólo son alcaldesas un 2,7%.
 - Un 16 % de los consejeros de la comarca de Tarazona y el Moncayo son mujeres.

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Tarazona y el Moncayo prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Formación especializada en la inserción laboral de las mujeres y jóvenes en aspectos como la ayuda a domicilio.
- Fomento del comercio en municipios rurales, promocionando la instalación de comercios donde actualmente tengan carencias.
- Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales aplicadas y enfocadas al comercio electrónico, teleformación, teletrabajo...
- Línea tematizada de subvenciones para actuaciones culturales de asociaciones sin ánimo de lucro (asociaciones de amas de casa, asociaciones de mujeres...)
- Subvenciones para la mejora de la oferta de servicios de asistencia a la dependencia, incluyendo centros de día, centros polivalentes y residencias, aspecto que actualmente es muy demandado y con déficit de plazas debido al envejecimiento de la población femenina.

La Comarca de Tarazona y el Moncayo es consciente de la responsabilidad que tiene en la promoción de la actividad sociolaboral de las mujeres y su integración en el mercado laboral en condiciones de igualdad.

El desarrollo de la actividad de la propia Comarca conlleva labores de información, asesoramiento y promoción de todas sus actividades con una perspectiva de género. Uno de los objetivos más importantes del Programa de Desarrollo Rural Sostenible es la consecución de la igualdad de género, para ello se adoptan medidas. En el programa se establecen medidas positivas dirigidas a compensar la desigual posición de partida en la que se encuentran las mujeres respecto a los hombres. Para el diseño de las acciones se contemplan el mayor obstáculo que tiene la mujer en su incorporación al mercado laboral como es la responsabilidad

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en la Comarca de Tarazona y el Moncayo. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizara la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de los cursos de formación especializada en la inserción laboral de las mujeres.
- Difusión de los cursos sobre nuevas tecnologías en zonas rurales aplicadas y enfocadas al comercio electrónico, teleformación, teletrabajo... Para lograr el mayor número de mujeres apuntadas a los cursos.
- Realización de la formación en el mayor número de municipios para evitar el desplazamiento de las mujeres a otros municipios, dado que muchas mujeres del ámbito rural no tienen posibilidades de desplazamiento.
- Amplio horario en los centros educativos 0-3 años, que sea adecuado a las jornadas laborales de la mujer.
- Incorporación de servicio de comedor escolar en los centros educativos.